



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO AFECTO N°: 2.137 -

PARRAL, 05 Set 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El decreto afecto N° 1.336 de fecha 02 de Julio de 2014, que nombra en calidad de suplente a don **ADOLFO FELIPE SEPULVEDA CRUZ**.
- 4.- La Resolución N° 55 de 1992, de la Contraloría General de La República.

CONSIDERANDO:

1.- **QUE**, por Decreto N° 1.336 de fecha 02 de Julio de 2014 se nombra en calidad de suplente a don **ADOLFO FELIPE SEPULVEDA CRUZ**, como Profesional, grado 11° a contar del 01 de Julio al 31 de Diciembre de 2014.

DECRETO:

1.- **PONGASE TÉRMINO AL NOMBRAMIENTO**, en calidad de Suplente de Planta de la Ilustre Municipalidad de Parral, Profesional, grado 11°, con jornada completa de 44 horas semanales, a contar del 01 de Septiembre de 2014, a don **ADOLFO FELIPE SEPULVEDA CRUZ**, R.U.T. N° **16.119.627-4**.

2.- **PAGUESE**, las remuneraciones correspondientes y cualquier otra asignación que correspondiere, hasta la fecha de cese de funciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANCRÍBASE, REFRÉNDESE, Y REGISTRESE EN EL SISTEMA ELECTRONICO SIAPER - RE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

ECH/EGP.

DISTRIBUCIÓN:

Archivo
Finanzas (2)
Personal (2)